

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE JUNIO DE 2009.**

En Olvega, a 12 de junio de 2009, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Jesús Escribano Galán, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- SOLICITUD SUBVENCION HABITAT MINERO.**- Vista la Orden de 27 de mayo de 2009, de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para la mejora y recuperación del hábitat minero, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar una ayuda por importe de 89.916,80 euros, para el proyecto denominado "Mejora de parques públicos", cuyo presupuesto asciende a 99.907,55 euros.

Segundo.- Hacer constar que en relación con el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2009, existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar la aportación municipal al programa de recuperación del hábitat minero, para cuya ejecución se solicita subvención a la Junta de Castilla y León, al amparo de la citada Orden, existiendo el compromiso municipal de realizar consignación presupuestaria por todo el montante de las actuaciones a acometer.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Lorenzo Martínez Grueso, para obras menores en

la casa de la calle Sagunto, nº 6. (Sustitución de canalón).

- A D. José Manuel Ramos Ibarbuen, para obras menores en la vivienda de la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 23 - 2º dcha. (Sustitución de ventanas).

- A Promociones Olvega 07, S.L., para apertura de zanja destinada a red de gas y electricidad, desde el número 25 de la calle Mayor hasta el número 21 de la calle Cava, atravesando la placeta de D. Vicente.

- A D. Jazmín López Hernández, para obras menores en la casa situada en la calle Real, nº 22 de Muro. (Sustitución de puertas de entrada e instalación de calefacción).

- A Dª Blanca Calavia García, para obras menores en la vivienda de la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 10. (Retejado de cubierta).

- A la comunidad de vecinos de la Avda. del Deporte, nº 1, 3 y 5 para obras menores en dicho edificio, consistentes en la sustitución del canalón.

- A D. Francisco Javier Jiménez Omeñaca, para obras menores en la vivienda situada en la calle San Roque, nº 12. (Trabajos varios en patio consistentes en forrado de paredes perimetrales con piedra, apertura de hueco para colocación de piscina e instalación de gres antideslizante).

- A Campofrío Food Group, S.A., para reparación de fachada de la fábrica situada en la Avda. de Europa, nº 1.

**4º.- PLIEGO DE CLAUSULAS CONTRATACION OBRA Nº 26 FCL 2009.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de contratación de la obra denominada "Sustitución de Redes y Pavimentación en las calles América y Villalar", cuyo presupuesto asciende a 80.000,00 euros, I.V.A. incluido, incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2009, con el número 26.

**5º.- PETICION DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES PARA 2010.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la petición de aprovechamientos para el año 2010 en los montes catalogados de utilidad pública y consorciados, según los siguientes términos:

- MONTE CARRASCAL, número de Elenco SO-3251.

Pastos: Para 4.000 reses lanares y 300 cabras.

Caza: En todo el monte.

Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

- MONTE CAMPISERRADO, número de Elenco SO-3250.

Pastos: Para 4.000 reses lanares y 300 cabras.

Trufas: En una superficie de 200 Ha.

Caza: En todo el monte.

Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

- MONTE DEHESA O SIERRA, número de Elenco SO-3271.

Pastos: a) Para 4.000 reses lanares y 300 cabras.  
b) Pastizal de la Dehesa: En 30 Ha. en las épocas más convenientes del año y para 2.000 reses.  
Piedra: 1.000 m/3.  
Caza: En todo el monte.  
Limpia: En 25 Ha. a compensar con leña.

**6º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por funcionarios y personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 309,00 euros.

**7º.- CREACION LICENCIA DE AUTOTAXI.-** Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**8º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 11/2009 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 582.624,08 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CERTIFICACION Nº 4 OBRA POLIGONO INDUSTRIAL FASE V.-**

Vista la certificación nº 4, correspondiente a la obra del Polígono Industrial de Olvega, Fase V, de fecha 5 de junio de 2009, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 512.660,07 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la certificación de referencia.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.